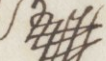
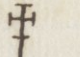


Sea a todos manifiesto que un año contado del nacimiento
 de nuestro Señor Jesuchristo mil seyscientos setenta
 y cinco día que se contava a onze del mes de setiembre en la
 Ciudad de Teruel. Yo Miguel Texoumo Escobedo notario
 del numero de la dha Ciudad la presente testificante instado
 y requerido por parte de Don Diego Andres de Camarero
 Sanchez Cutandey, Martin y Don Miguel Martin y An-
 drus naturales y residentes en la Ciudad de Seuill pareci
 personalmente ante la presencia del Don Francisco
 Perez Racionero de la Iglesia parroquial de San Pe-
 dro de la dha Ciudad de Seuill y Regente la cura de
 dha Iglesia. a qual día y tiempo que para ciertos
 fines y efectos continentes necesarios a los dhos Don Di-
 ego Andres y Don Miguel Martin y Andres les contenia
 verificar ciertas partidas escritas en los cinco libros de dha
 Iglesia parroquial de San Pedro y para dho efecto le
 pidi y requerí, me mostraron y enseñaron los cinco libros de
 dha parroquial donde estaban escritas las relacio-
 nes deloque se habían baptizado en dha Iglesia en
 el año mil seyscientos noventa y ocho. y adho notaria yo el dho



Don Francisco Perez como Regente de la Curia de Huesca
me se ofrecio prompto y en presencia de mi dho notario
de los testigos inscriptos nos mostro y hizo relacion
del libro llamado quinquiesimo de la dho Iglesia
catedral de San Pedro que empieza el año mil quinientos
y sesenta y quatro, siendo Vicario de Huesca
en aquel mesen Andres Baldebeza y en aquel vito y
reconocido por mi dho notario en presencia de los testigos
inscriptos en el traslado de la ofa del fco Quinto
y quatro entre dhas partidas y relaciones de Baptimos
que se hallaron escritas en el dho traslado de bajo la re-
brica y calendario del año mil seiscientos y uno visos
outoramente y No dho notario Ley de palabra apata
en esta escrita una partida y relacion y asiento del
Baptimo lo qual es del thena siguiente: a Diebe
de octubre Baptizo una hija de Leonimo Sanchez
Cataranda de Antonia Cataranda, llamada Antonia
no Pedronillo, fueron Padrinos, el Cananigo Cataranda
y Leonimo Sanchez Cataranda. Vicario Andres Bal

debeas. Y asi Leyda vito y reconocido la dha partida
y asiento en la forma que de parte de arriba esta
escrita y contiene por mi dho notario para conser-
vacion del derecho de quien puede tener interese
y para que en todo tiempo conste de todo ello fue he-
cho y febrilada lo presente en escritura publica. A lo
qual fueron presentes por testigos Domingo Toran Salas
y Christoval Argiles pñalesos habitantes en la dha
ciudad de Teruel. 


Yo don Miguel Texonimo Escribano notario del numero de
la Ciudad de Teruel residente en dha Ciudad que alo sobre
dho presente me atee y corre. 